



Asociación Colombiana de Infectología-ACIN

NIT: 800.018.763-2

Calle 118 # 15-24 Of. 503 Edificio Gallerie

Bogotá D.C. Colombia

Teléfono: (571) 2153714/ Telefax: (571) 2153517

Página web: www.acin.org E-mail: secretaria@acin.org

Bogotá, 20 de abril de 2020

Comunicado al gremio odontológico

El mundo está sufriendo grandes cambios para poder afrontar la pandemia por SARS-CoV-2/COVID-19, los cuales se están generando a velocidades variables de acuerdo con los sistemas de salud, la economía y las decisiones políticas de cada país.

El gobierno colombiano implementó como medida de contención y mitigación el aislamiento social obligatorio a partir del 25 de marzo. Esta medida, aunque es necesaria acarrea diferentes efectos sobre la población en general. Particularmente, los prestadores de servicios odontológicos públicos, privados y las instituciones de enseñanza, a pesar de estar familiarizados con enfermedades ocupacionales como el VIH, la hepatitis B y C, las cuales les permitieron implementar conocimientos universales de protección, se ven enfrentados ahora al riesgo de adquirir SARS-CoV-2/COVID-19 y la necesidad de implementar nuevas medidas para el uso de equipo de protección personal, incluso en pacientes asintomáticos los cuales pueden transmitir el virus. Siendo entonces la odontología una de las profesiones con riesgo más elevado.

Lastimosamente, la gran cantidad de información disponible en internet y en redes sociales, dificulta generar una cultura única de recomendaciones de bioseguridad basadas en información confiable. Por lo que se invita a todos los profesionales en salud oral a evitar tomar decisiones prematuras en relación a la compra de equipos para la realización de pruebas rápidas de SARS-CoV-2/COVID-19 o la adecuación de clínicas de atención sin las recomendaciones que determinen los entes autorizados.

Adicionalmente, es importante que todos los odontólogos generales y especialistas tengan en cuenta las definiciones de la ADA (American Dental Association) para la clasificación de urgencias odontológicas

(https://success.ada.org/~media/CPS/Files/Open%20Files/ADA_COVID19_Dental_Emergency_DD_S.pdf), lo cual disminuye o previene la atención innecesaria de pacientes con casos de manejo odontológico en las salas de urgencias. De igual manera en caso de tener que atender una urgencia, es indispensable que revisen las recomendaciones establecidas por el CDC (Centers for Disease Control and Prevention) (<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/hcp/dental-settings.html>), sobre la atención odontológica durante la pandemia.



Asociación Colombiana de Infectología-ACIN

NIT: 800.018.763-2

Calle 118 # 15-24 Of. 503 Edificio Gallerie

Bogotá D.C. Colombia

Teléfono: (571) 2153714/ Telefax: (571) 2153517

Página web: www.acin.org E-mail: secretaria@acin.org

Por último, se informa a todo el gremio que la Federación Odontológica Colombiana (FOC), la Asociación Colombiana de Facultades de Odontología (ACFO), el Colegio Colombiano de Odontólogos (CCO), las Asociaciones Científicas, entre ellas la Asociación Colombiana de Infectología (ACIN), miembros adherentes, docentes, investigadores, y expertos en bioseguridad, están elaborando protocolos para la atención clínica en Odontología que serán entregados al Ministerio de Salud y Protección Social para su análisis y validación, considerando que es esta entidad la encargada de emitir los protocolos de manejo para el país como lo dicta el decreto 539 artículo 1. Por su parte, la Federación Odontológica Colombiana como órgano consultor y asesor del Gobierno Nacional, establecido en la Ley 35 Código de Ética del Odontólogo Colombiano Capítulo XII artículo 58, continuará trabajando y apoyando todas las acciones que beneficien al Gremio y la población en general.

Cordialmente,

COMITÉ DE INFECCIONES ORALES Y MAXILOFACIALES
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INFECTOLOGÍA - ACIN

JUNTA DIRECTIVA
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INFECTOLOGÍA - ACIN